

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 56/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010040121)*

Advertido error en el texto del Decreto 56/2010, de 5 de marzo, publicado en el DOE n.º 49, de 12/03/2010, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5987, en el artículo 10.2:

Donde dice:

"...se hará de oficio mediante resolución del titular de la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo...".

Debe decir:

"...se hará de oficio mediante resolución del/de la titular de la Secretaría General del Servicio Extremeño Público de Empleo...".